



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/449
14 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 63 b) del programa provisional*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	2
II. PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO	3 - 5	2
III. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SECRETARIO GENERAL	6 - 10	3
IV. ACTIVIDADES CONCRETAS	11 - 17	4

* A/44/150.

67

Informe del Secretario General sobre la relación entre
desarme y desarrollo

I. INTRODUCCION

1. De conformidad con las resoluciones 39/160 y 40/155 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1984 y 16 de diciembre de 1985, respectivamente, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo se celebró en Nueva York del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987. La Conferencia fue precedida de dos años de preparativos que empezaron con el establecimiento de un Comité Preparatorio en julio de 1985 1/. En abril de 1986, un Grupo de Personalidades Eminentes en la esfera de desarme y desarrollo se reunió en Nueva York como parte de esos preparativos 2/. Ciento cincuenta Estados asistieron a la Conferencia y aprobaron por consenso un Documento Final en el que figura un programa de acción 3/. La Conferencia incluyó ese Documento Final en su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones 4/.

2. La Asamblea General, en su resolución 42/45, de 30 de noviembre de 1987, acogió con beneplácito la aprobación del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo y pidió al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y sin rebasar los recursos disponibles, adoptara medidas para la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional. La Asamblea, en su resolución 43/75 B, de 7 de diciembre de 1988, pidió al Secretario General que, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, le presentara un informe sobre la ejecución del programa de acción.

II. PROGRAMA DE ACCION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE
LA RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

3. En el programa de acción, que figura en el párrafo 35 del Documento Final 3/, los Estados que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo reafirmaron sus compromisos en las esferas del desarme y el desarrollo y reiteraron su determinación de adoptar, en forma individual y colectiva, medidas adecuadas para hacer realidad esos compromisos, incluidas iniciativas bilaterales, regionales y mundiales para la solución pacífica de conflictos y controversias. Los participantes acordaron considerar la posibilidad de continuar el examen de las cuestiones relacionadas con una conversión de la industria militar a la producción civil y de emprender estudios y planes con ese objeto, así como de llevar a cabo estudios para determinar y divulgar los beneficios que podrían derivarse de la reasignación de recursos militares.

4. Los Estados participantes en la Conferencia convinieron también en continuar evaluando sus necesidades políticas y de seguridad y el nivel de sus gastos militares y en mantener informado al público sobre el tema; en evaluar el carácter y la cuantía de los recursos que pudieran liberarse mediante medidas de limitación de armamentos y desarme; y en llevar a cabo análisis periódicos de las consecuencias económicas y sociales de sus gastos militares. Asimismo, reconocieron que una población informada, incluidas las organizaciones no gubernamentales, podía desempeñar un papel inestimable para ayudar a promover los

/...

objetivos del desarme y el desarrollo y crear conciencia de la relación entre desarme, desarrollo y seguridad. Además, destacaron la necesidad de fortalecer el papel central de las Naciones Unidas y de sus órganos competentes en materia de desarme y desarrollo.

5. Los Estados participantes pidieron al Secretario General que intensificara sus esfuerzos por fomentar y coordinar la incorporación de la perspectiva desarme-desarrollo en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. En particular, pidieron a las Naciones Unidas que:

a) Promovieran el conocimiento colectivo de las amenazas no militares a la seguridad internacional;

b) Establecieran una base de datos perfeccionada y amplia sobre los gastos militares mundiales y nacionales;

c) Analizaran los efectos de los gastos militares mundiales en la economía mundial y el sistema económico internacional y siguieran de cerca las tendencias de los gastos militares;

d) Facilitaran un intercambio de experiencias en la esfera de la conversión de la producción militar a la producción civil.

III. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SECRETARIO GENERAL

6. El Secretario General, en cumplimiento del párrafo 35 ix) b del Documento Final de la Conferencia, estableció en diciembre de 1987 un grupo de tareas de alto nivel de la Secretaría integrado por el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (DAESI), el Subsecretario General encargado de la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información y el Secretario General Adjunto encargado del Departamento de Asuntos de Desarme y coordinador del grupo.

7. El Grupo de tareas se reúne a nivel de jefes de departamento cuando es necesario. Los funcionarios asignados por cada departamento celebran reuniones de trabajo periódicas.

8. Los objetivos del grupo de tareas son los siguientes: a) establecer prioridades a corto, mediano y largo plazo sobre la base del mandato definido en forma amplia en el párrafo 35 ix) b del documento A/CONF.130/39; b) asignar tareas a las oficinas pertinentes de la Secretaría; y c) establecer mecanismos de cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme.

9. Al establecer las prioridades, se tuvieron presentes dos consideraciones importantes: a) que en la resolución 42/45 de la Asamblea General se pide aplicar el programa de acción sin rebasar los recursos disponibles, y b) que en el programa de acción se suministran directrices generales en el marco de las cuales hay que identificar actividades concretas. En consecuencia, se decidió que los programas y actividades que habían de emprenderse en cumplimiento de la resolución se elaborarían durante la aplicación del programa de acción.

/...

10. En mayo de 1988, el grupo de tareas identificó las siguientes esferas en las cuales realizar actividades concretas simultáneas o consecutivas en el período 1988-1990:

- a) Vigilancia de las tendencias en los gastos militares;
- b) Facilitación de los intercambios de experiencias en la esfera de la conversión de la producción militar a la producción civil;
- c) Promoción del conocimiento colectivo de las amenazas no militares a la seguridad internacional.

IV. ACTIVIDADES CONCRETAS

11. En la esfera de la vigilancia de las tendencias en los gastos militares, se han realizado las siguientes tareas concretas:

a) Para establecer una base de datos perfeccionada y amplia sobre los gastos militares mundiales y nacionales, la Oficina de Estadística del DAESI ha realizado un estudio experimental de los datos del año elegido como referencia, que se habrán de actualizar en forma periódica. La realización del estudio experimental ha entrañado lo siguiente:

- i) La preparación de un marco teórico de indicadores para identificar los gastos militares mundiales y nacionales;
- ii) La identificación de categorías en las estadísticas de las Naciones Unidas sobre producción industrial, comercio y cuentas nacionales que podrían resultar pertinentes para los gastos relacionados con la esfera militar.

Se requerirá orientación adicional de los expertos en asuntos militares y los economistas especializados en defensa para establecer la base de datos del año señalado como referencia y extrapolar las tendencias mundiales y nacionales. Se requerirán recursos extrapresupuestarios si la labor de la Oficina de Estadística en esta esfera ha de continuar después del cuarto trimestre de 1989.

b) Para vigilar las tendencias en los gastos militares, el Departamento de Asuntos de Desarme ha iniciado el establecimiento y mantenimiento de un sistema de referencias de fuentes de información de las Naciones Unidas y fuentes externas, como primera medida que habrá de incluir lo siguiente:

- i) Una lista de países sobre cuyos gastos militares se disponga de información de fuentes internas y externas;
- ii) Un índice de las fuentes que suministran esa información;
- iii) Un índice de las categorías en relación con las cuales se clasifica esa información.

El Departamento de Asuntos de Desarme, mediante fondos extrapresupuestarios, ha preparado una guía de referencia sobre las esferas mencionadas, que se puede consultar en la biblioteca del Departamento de Asuntos de Desarme.

c) El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, en cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme, ha empezado a compilar una bibliografía de publicaciones recientes sobre los gastos militares nacionales y mundiales;

d) El Departamento de Asuntos de Desarme estudia también el modo de reunir, compilar, recuperar, remitir y almacenar datos disponibles de fuentes de información de las Naciones Unidas y de fuentes externas, incluidos los arreglos para establecer redes con otras bases de datos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

12. Para facilitar el intercambio de experiencias, en la esfera de la conversión de la producción militar a la producción civil, el grupo de tareas identificó tres esferas a las que había que prestar atención: la mano de obra, el comercio y la industria. En el verano de 1990 se celebrará un simposio internacional sobre las consecuencias de la limitación de armamentos para el empleo. El Departamento de Asuntos de Desarme organizará el simposio en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. El Fondo Soviético para la Paz ha ofrecido apoyo financiero y hospitalidad para celebrar el simposio en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

13. A fin de promover el conocimiento colectivo de las amenazas no militares a la seguridad internacional, el grupo de tareas determinó que, como primera medida, el Departamento de Asuntos de Desarme debía compilar la información disponible en el sistema de las Naciones Unidas. Ulteriormente, la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información, en cooperación con el DAESI, preparó un documento de antecedentes sobre el tema, en el que identificó la evolución de la nueva preocupación a nivel mundial por las amenazas no militares a la seguridad internacional y los problemas concretos que ello planteaba. El documento se puede obtener en la biblioteca del Departamento de Asuntos de Desarme.

Organismos especializados

14. El Grupo de tareas señaló a la atención de los organismos especializados el párrafo 35 ix) a del Documento Final. Se mantendrá informados y se invitará a dichos organismos a participar en actividades concretas relacionadas con sus respectivas esferas de cooperación.

Contactos externos

15. El Departamento de Asuntos de Desarme ha intensificado sus contactos con la comunidad académica y las organizaciones no gubernamentales, teniendo en cuenta los pedidos formulados al Secretario General en el párrafo 35 ix) del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

16. En abril de 1988, la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania, en cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme, organizó en la Sede de las Naciones Unidas una conferencia de dos días, titulada "Desarme y desarrollo: condiciones para la paz y la seguridad del tercer mundo". Participaron más de 300 personas de más de 55 países. En la oficina de Nueva York de la Fundación Friedrich Ebert se puede obtener un resumen de las actuaciones de la conferencia.

17. En noviembre de 1989, las Conferencias Pugwash sobre Ciencias y Asuntos Mundiales organizarán en Nueva Delhi un curso práctico sobre las dimensiones no militares de la seguridad a nivel mundial y se ha invitado al Departamento de Asuntos de Desarme a que participe.

Notas

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 51 (A/40/51) e ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 51 (A/41/51) y A/CONF.130/1 y Corr.1.

2/ Véase la Declaración del Grupo de Personalidades Eminentes en la esfera de desarme y desarrollo (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.IX.5).

3/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87.IX.14.8.

4/ A/CONF.130/39.
